

LA SIERRA DE FRANCIA

SEMANARIO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

Tamames 5 de Diciembre de 1890.

NUMERO 79

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE BÉJAR-SEQUEROS.

No vengo à haceros pomposas promesas ni à formular una campaña que os halague y seduzca para que me otorgueis vuestros sufragios; la experiencia os ha hecho conocer y à mí lo mismo lo que valen y significan tales halagos. Si la Sierra de Francia fuera tan rica de bienes materiales como de promesas vosotros sabéis que no habría otra región ni en la provincia ni fuera de ella que la igualara en prosperidad. Apesar de nuestro carácter franco y confiado, hoy no podemos menos de entregarnos á un pesimismo cruel y atenernos á lo positivo y cierto dejando á un lado lo que seduce y fascina. No quiero ni pretendo hacer cargos á nuestros anteriores y presentes representantes en las Cortes y en la Diputación provincial; solo deseo hacer constar un hecho que no se os oculta, ni debe ocultarse ni conviene callar, y es que no obstante hacer muchos años que el partido de Sequeros, viene como los demás, representado en Cortes y en la Diputación nada ha conseguido, absolutamente nada que sea una ventaja material. Hemos servido siempre con lealtad á todos los que nos han pedido su apoyo, se lo hemos otorgado con decisión y valentía, y sin embargo nuestra hermosa Sierra de Francia y nuestro feraz campo todavía están aislados del resto de la provincia, sin otros caminos que los que vosotros y nuestros padres trazaron en la áspera sierra y en el pantanoso llano á fuerza de constancia y de tiempo. Los productos de nuestra agricultura y nuestra industria apenas si pueden traspasar las últimas cumbres de la sierra, y no obstante ser tan buenos como los mejores de otros climas se venden más baratos y con menos estimación.

Urge pues terminar con este estado de cosas y emprender una campaña energética en pró de nuestro país. Al frente de ella y con la autoridad que le dan de consumo sus prendas personales, las simpatías y popularidad que goza en toda la provincia, y sus relevantes méritos militares, se ha puesto el Exmo. Sr. General Pando: los que ansiamos de veras ver nuestro distrito próspero y feliz no hemos dudado un momento ponernos al lado del Sr. General para secundar su campaña, convencidos de la hidalguía y sinceridad de su propósito al mismo tiempo que de la constancia y firmeza de su voluntad.

Al solicitar hoy vuestros votos solo os ofrezco un deseo sincero y un propósito firme de trabajar por nuestro país; no soy el candidato de una fracción política determinada; no traigo intereses locales y exclusivos que defender y fomentar en contra de aspiraciones legítimas y justas. Yo me anticipo á mis enemigos á declararlos que no tengo absolutamente ningún mérito para aspirar á representarlos en la diputación; si constantemente en la prensa [como saben mis queridos compañeros los periodistas de Salamanca] he defendido los intereses de mi país; si siempre que he tenido ocasión de librarme de calumnias que en contra suya se propalan, mas que por gente enemiga, por quien nos desconoce, no he hecho mas que cumplir con un deber gratísimo como cualquiera de vosotros lo hubiera hecho, sin duda con más eficacia y elocuencia.

El Sr. General Pando ha creído que donde más puedo trabajar por nuestra prosperidad es en la Diputación y ha tenido la bondad de proponerme con los Sres. D. Paulino Harguindeguy y D. Cándido Herrero, candidato á la Diputación provincial. Mis compañeros de candidatura y yo os ofrecemos, como hijos del distrito, trabajar sin descanso para conseguir lo que tanto nos interesa y lo que tan en absoluto nos falta. Si el éxito no coronase nuestros esfuerzos, si apesar de la justicia de nuestra causa no pudiéramos hacer por ella todo lo que es preciso, tendremos siempre la satisfacción de no haberos engañado con promesas falaces y de haber cumplido con fidelidad todo cuanto hoy os ofrecemos.

Nuestro programa es sencillo: **SERRANOS SOBRE TODO.** — Manuel Salamanca Bellido.— Tamames 5 de Diciembre de 1890.

La Sierra de Francia

AL VECINDARIO DE TAMAMES.

Próximo el dia de las elecciones de diputados provinciales por este distrito, creo de mi deber llamar la atencion de este vecindario sobre la importancia del acto que se va a ejecutar. El Real decreto del 5 del pasado mes que adapta á estas elecciones la Ley de 26 de Junio del presente año contiene preceptos claros y terminantes que ya conocéis sobre la forma de ejercitar el mas preciado de los derechos políticos. Yo confío que este vecindario dará en esta ocasión como siempre una gallarda muestra de su respeto a la Ley y al derecho que ésta nos otorga. Espero tambien confiado en que este pueblo de Tamames se apresurará á cumplirla con la lealtad que las Cortes y S. M. desean que lo sea la Ley que arregla y regula el derecho de sufragio hoy estendido á la mayor parte de los españoles.

Aunque nadie puede alegar para eludirla ignorancia de la ley y aunque lo mismo la del sufragio universal que el R. D. de 5 de Noviembre que la adapta á las elecciones que se van á celebrar, lo mismo que el Código Penal han sido solemnemente promulgados, creo oportuno recordar algunas disposiciones que contienen para que teniéndolas presentes nadie pueda quejarse con justicia de la severidad con que las autoridades procederán en el caso de que sean infringidas sus disposiciones.

Ante todo debo preveniros que segun el art. 39 solo tendrán entrada en el Colegio electoral los electores e interventores, los candidatos proclamados por la Junta provincial del censo, los Notarios para dar fe de cualquier acto relacionado con la elección que no se oponga al secreto de la votación y los dependientes de la autoridad que sean requeridos por el Presidente de la mesa, el

cual tiene autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y la observancia de la Ley. Que aun estas personas que tienen espedita la entrada en el Colegio, no pueden penetrar en él con armas ni palos a no ser que por impedimento notorio tuviese necesidad de algún apoyo para acercarse á la Mesa á depositar su voto en la urna, incurriendo el elector que infrinja este precepto en la sanción que determina el párrafo 6.º del art. 41 de 5 de Noviembre.

Que todo acto, omisión ó manifestación contrarios á la ley del sufragio universal y al R. D. citado ó á disposiciones de carácter general adoptadas para su ejecución que tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coacción electoral y si no estuviere previsto y penado en el Código Penal con sanción mas grave, sera castigado con la multa de 125 a 2500 pesetas.

Por ultimo, conviene que los electores de esta sección tengan presente que se hacen reos del delito de sedición segun el art. 250 del Código los que se alzan pública y tumultuariamente para conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales la celebración de las elecciones, delito penado en este caso con la prisión mayor, lo mismo que los que induzcan a los sediciosos los que hubieran sostenido ó promovido la sedición y los caudillos principales de ésta para el efecto de impedir la celebración de las elecciones; y que los que conspiren para el delito de sedición serán castigados con la pena de arresto mayor, a prisión correccional en su grado mínimo.

Abrigo la confianza de que estas disposiciones que acabo de citar lo mismo que las que se contienen en los cap. 1. y 2. del título 6. de la Ley del su-

fragio universal, no habrá necesidad de aplicarlas en esta Sección. Yo os invito a que en esta ocasión como en todas os mostreis dignos del derecho que vais á ejercitar y que penetrados de la importancia del mismo y puesta la vista en el bien y la prosperidad de nuestro distrito otorgueis vuestros votos con entera libertad al que juzgues mas digno de los candidatos.

Como siempre las autoridades de este pueblo os aseguramos el amparo de vuestro derecho y reprimiremos dentro de nuestra competencia con energía cualquiera traba injusta que a el se os oponga.

Os saluda con todo afecto vuestro Alcalde — M. R. San M. — El Secretario. — P. G.

Tamames 5 de Diciembre de 1890.

Mercado.

El del martes estuvo bastante concurrido haciendo ventas muy buenas en granos y castañas; el ganado se presentó ya alguno cebado y viemos venderlos de 12 arrobas á 45 reales, de este peso se presentaron pocos; ya empieza a tener su acostumbrada importancia nuestro mercado de ganados, este año efecto sin duda de las malas montañeras se ha adelantado la presentación de este.

Los precios á que se cotizaron los diferentes artículos son los siguientes:

Trigo de 35 á 37 reales fanega

Castañas á 16 id. id.

Centeno 30.

Cebada 29.

Garbanzos de 60 á 120.

Judias á 80.

Algarrobas á 27.

Patatas 4 reales arroba.

Jabón á 48 rs. id.

Queso, 34 id.

Tocino 70 id.

Carne de vaca 50 id.

Aceite 88 rs. cántaro con derechos.

Vino 6 14 rs. id.

En el interior de la Sierra de Francia 8 rs. id.

Aguardiente 42 rs. cántaro.

Cerdos al destete á 28 rs.

Id. de medio año 60 id.

Id. de año 100 id.

CRONICA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto con la administración de nuestro periódico lo abonen á la mayor brevedad para poder regularizar ésta.

Nuestro querido y respetable amigo don Manuel Rodriguez San Miguel afortunadamente se halla fuera de toda gravedad del padecimiento que le ha refenido en cama muchos días, estando ya en plena convalecencia la que deseamos sea tan rápida como sus muchas ocupaciones lo exigen.

El dia 29 contrajo matrimonio en esta villa la virtuosa joven doña Felisa Hernandez, con don Marcial Garcia auxiliar de la Administración de propiedades e impuestos recientemente nombrado. Damos la enhorabuena á los nuevos esposos á quienes deseamos prosperidad y larga vida en su nuevo estado.

El dia 30 desapareció de la fábrica de harinas de esta villa una fanega de trigo que había entregado un joven de Sepulcro-Hilario, y según parece se la llevó un vecino de Abujejo intencional ó equivocadamente.

En Igüe han desaparecido dos bueyes que pertenecían al labrador Isidoro Rodriguez y se cree que hayan sido robados.

Contra las injustas y apasionadas afirmaciones de *La Provincia* diario conservador de ayer tarde, y único que dirige recriminaciones en este sentido al Gobernador Sr. Soldevila, podemos asegurar que desde las constituyentes del 68 hasta la fecha no se han celebrado en nuestro distrito unas elecciones tan libres la presión oficial como las presentes.

Lo estamos viendo palpablemente y lo que sentimos es que *La Provincia* no esté en lo cierto en esta ocasión, por más que no lo necesitamos.

Sabemos que han dado principio las obras para la construcción de la casa veraniega que nuestro ilustre amigo el señor General Pando ha mandado edificar en la hermosa y extensa quinta que compró en Miranda del Castañar, con el fin de pasar algunas temporadas entre nosotros en el país que tanto le interesa.

Nuestro Director D. Manuel Salamanca candidato á la Diputación Provincial por este distrito, se halla en la actualidad recorriendo los pueblos del campo que eran los únicos que le faltaban; sabemos que de todos los pueblos que ha visitado tiene excelentes noticias para su candidatura y sobre todo en la Sierra donde son inmejorables.

Ayer tomó posesión del Juzgado de Sequeros el nuevo Juez instructor al que deseamos todo el acierto que necesite para desempeñar el difícil y espino cargo que le está encomendado, inspirándose siempre en los principios de la más recta administración de justicia.

Celebramos su bienvenida especialmente después de la competencia que este funcionario deja probada en las celebres oposiciones a la judicatura verificadas últimamente en Madrid donde como saben nuestros lectores se presentaron más de mil opositores para doscientas plazas.

La nevada que está cayendo en toda esta comarca desde ayer ha reparado bastante los perjuicios que la tenaz sequía había producido en nuestros campos, mostrándose los la-

bradores con más esperanzas para su futura cosecha

Según nos comunican de Sequeros se piensa organizar en aquella localidad una sociedad de socorros mutuos para la clase obrera, que tiene por objeto el socorro diario á los individuos de la misma que se inutilicen para el trabajo, bien sea por enfermedades transitorias ó por inutilidad permanente.

No damos hoy cabida al comunicado que con tal motivo nos dirige nuestro amigo D. Domingo Pérez por falta de espacio, pero ya nos ocuparemos más detalladamente de esta idea que nos parece altamente beneficiosa para la clase obrera si ésta llegara á penetrarse de los grandes beneficios que de su organización habrían de resultar para mitigar los sufrimientos del pobre jornalero que padecerá á la vez los estragos de la enfermedad con los rigores de la miseria.

Hemos leído en un periódico que se ha descubierto un nuevo cometa en el espacio, pero mayor ha sido el descubrimiento de los políticos mirobrigenses que han llegado á averiguar que el Sr. Arjona tiene *cuarenta arrobas de oro* para conseguir el acta de diputado por Ciudad Rodrigo en vez de las doce que antes suponían.

Nosotros juzgamos que las tales arrobas son como la lluvia de aerolitos que se disipan antes de llegar al suelo.

Así será el oro del Sr. Arjona que se funde antes de ir á manos de sus electores.

EPÍGRAMA.

Mi contrincante Juan Eutraque que el pobre es un insensato dicen, que al ver mi retrato le acometió un gran ataque.

Pero repuesto del susto y al preguntarle el motivo exclamó fué... por el gusto de ver á mi buen amigo

Serranillas

DOS CANDIDATOS

AL DISTRITO DE SEQUEROS JUGANDO UNA

PARTIDA AL TUTE

G. A cuantos vá la partida?

M. A seis juegos sin revancha jugamos como en la Mancha y se interesa... la vida.

G. Acepto sin dilación y empezaré mi debutte.

M. Al tute, es decir á la elección.

G. Saldremos con una sota.

M. Esa sota... no me encanta, su sola vista me harta

y en tiempos fué mi devota,

G. Pues... arrastré y las cuarenta con veinte que tengo en copas

M. Esas no bastan son pocas porque ya os llevo la cuenta.

G. Conque sigue lo tratado y tengo cinco, ¿no es esto?

M. Sí... pero os falta el resto que aun no me habeis ganado; de audaces es la fortuna y por audacia no pierdo.

G. Pero es preciso ser cuerdo para conseguir alguna.

M. Yo tengo tres apuntados y veremos los que salen.

G. Ahora veréis do que valen cuatro reyes que he juntado.

M. Vive Dios! su triunfo es cierto me ha ganado la partida,

la elección... y hasta la vida.

Resultado, que estoy muerto.

R. I. P.—Amen.

CONCURSO DE MONUMENTO ESCULTÓRICO.

Al concurso anunciado para erigir un monumento escultórico que represente los memorables hechos de la conquista de Granada y el descubrimiento de América, para lo cual destina el gobierno cin-

cuenta mil duros, se han presentado cuatro proyectos, cuyos autores son los señores Alcover, Susillo, Melida y Benlliure.

El proyecto del Sr. Melida tiene basamento estrellado: sobre él va un cuerpo principal en el que se abren dos hornacinas, que contienen: la del frente principal, á Colon sobre el castillejo de proa de una carabela, y en el posterior á Isabel la Católica, montada sobre una mula, al rey Fernando y a Gonzalo de Córdoba sobre corceles de guerra. Al pie de estas figuras aparece Boadil entregando las llaves de Granada. Tanto las curvas de las hornacinas como las pilastres contienen adornos de un carácter gótico tan hermoso como el de

San Juan de Luz de los Reyes de Toledo. Lleva encima una corona que circunscribe media cúpula de cuyo centro nace una cruz que remata el monumento. Al pie de esta cruz se ven las figuras de América en actitud de agradecimiento, y la del mahometismo que desciende.

ANUNCIO.

OCHOCIENTOS DIBUJOS

se acaban de recibir de calendarios americanos en la imprenta de este periódico con elegantes cromos, desde lo mas inferior á la ultima uovedad.

Este año podemos ofrecer los famejorables, por tener varias hojas de todos los meses bonitas figuras además de los epigramas ó anécdotas correspondientes.

TAMAMES.—1890.

Imprenta de Joaquín Gallego. Librería y Encuadernacion.

A N U N C I O S.

CATALOGO

DE LOS CANDIDATOS

DE LAS

OBRA A QUE PUEDEN SUSCRIBIRSE EN LA IMPRENTA D. ESTE PERIODICO POR CUADERNOS

SEMANALES DE UNO Y DOS REALES

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS.

El Amigo de Satanas, dos tomos, 56 reales.

Las Islas maravillosas, dos tomos, 74 rs.

La Justicia de Dios, dos tomos, 70 rs.

El Rey de los bandidos, dos tomos, 70 rs.

D. JULIAN CASTELLANOS.

Olio de raza, dos tomos, 58 rs.

La Venganza de un proscrito, dos tomos, 78 rs.

El Hijo de la noche, dos tomos, 80 rs.

El Favorito de la Reina, dos tomos, 78 rs.

Roberto el Pirata, dos tomos, 80 rs.

La Hija del verdugo, dos tomos, 80 rs.

Los Maldicentes, dos tomos, 74 reales.

El Destripador de Mujeres, dos tomos, 82 rs.

D. JUAN DE DIOS DE MORA.

Los Templarios, dos tomos, 65 rs.

Florinda o la Cava, dos tomos, 68 rs.

D. ANTONIO FLORES.

Ete, Esperanza y Caridad, dos tomos, 63 rs.

Se admite suscripción a todas y cada una de ellas, repartiéndose por cuadernos semanales de uno y dos reales, con magníficas láminas al cromo, en casa del editor, Fúcar, num. 3. En provincias en la de los señores correspondientes de esta empresa.

Historia Universal, por D. Nicolás María Serrano. Se publica por cuadernos de 64 columnas de texto, 6 ó 8an ocho entregas semanales, al precio de un cuartillo de real la entrega en toda España.

Tratado completo de Contabilidad, por D. Francisco Tejedor y Gonzalez. Este importantísimo libro se publica por entregas de ocho páginas cada una y se reparte por cuadernos semanales de 6 ó 8 de cuatro entregas; cada entrega cuesta solo un real en toda España, constando toda la obra de 39 cuadernos.

D. TORCUATO TÁRRAGO.

El Secreto de una tumba, dos tomos, 74 rs.

El nido de los duendes, dos tomos, 76 rs.

El Monje de la montaña, dos tomos, 70 rs.

El Reloj de la muerte, dos tomos, 74 rs.

D. V. MORENO DE LA TEJERA.

Crimen y Castigo, dos tomos, 72 rs.

D. José CONDE DE SAMAZAR.

La Honradez de un ladron, dos tomos, 80 rs.

El Infierno de un ángel, dos tomos, 80 rs.

La Cruz del Redentor o el triunfo de la Fe, dos tomos, 84 rs.

La Gloria del condenado, dos tomos, 74 rs.

El Camino del Calvario, dos tomos, 74 rs.

El Sagrado Corazon, dos tomos, 84 rs.

Palillos y Oregatas, dos tomos, 74 rs.

A. BRAVO Y TUDELA.

Maria Magdalena, dos tomos, 80 rs.

Teresa de Jesus, dos tomos, 82 rs.

Moises, dos tomos, 70 rs.

Diccionario de la Lengua Castellana, por D. E. Marty Caballe.

Tercera edición. Dos tomos en 4.º, 68 rs. Edición económica. Se admite suscripción a cuartillo de real la entrega de ocho páginas.

Diccionario de la Lengua Castellana, por D. E. Marty Caballe.

Edición de lujo. La obra consta de dos tomos, en folio, y su precio no excederá de unos 100 reales. Se publica un cuaderno semanal de 32 páginas. Su precio 2 reales uno. Es el más completo de cuantos se han publicado.

Jesucristo, por Mr. Luis Veui-

llot, traducción del Excmo.

Ilustísimo Sr. Obispo de Areó-

polis, auxiliar de Toledo. Magni-

fica y nueva edición de Lujo. Ilus-

trada con 16 excelentes cromolit-

tografías y 180 grabados interca-

lados en el texto. Se publica un

cuaderno semanal de 24 páginas,

a 4 reales. Cada cromo equivale a

ocho páginas de texto.

Año Cristiano, escrito por el Pa-

dre Juan Croisset. Edición econó-

mica. Véndese toda la obra que

consta de 15 tomos y de 12 pre-

ciosas láminas, en 160 reales. Por

suscripción, a cuarto la entrega de

amana, cuyo precio es de 2 y 4 8 páginas.

Biografía del infante D. Sebastian, por D. Joaquín de Ria y

Erosarbo.

El Gran Apóstol, vida legendaria de San Pablo, por A. Bravo y

Tudela —Un tomo en 4.º de cerca de 300 páginas.—Precio 12 rs.

Historia de Santa Catalina de Sena, por D. Adolfo de Sandoval.

—Un tomo de 336 páginas, en 8.º francés.—Prc. 18 rs.

El Correo de la Moda, edición para señoritas, publicada en la más

importante en su género.—Pídanse prospectos y número de nuestra

real; se regal magníficas 111. minas, reproducción de botones.

cuadros del Escorial, Museo Na-

cional de Pinturas, Ministerio de

Fomento, etc., etc., de Milán

Rafael y otros célebres pintores,

representando el Apostolado e ima-

genes de los principales santos.

Edición de lujo.

Año Cristiano, escrito por el Pa-

dre Juan Croisset. Edición econó-

mica. Véndese toda la obra que

consta de 15 tomos y de 12 pre-

ciosas láminas, en 160 reales. Por

suscripción, a cuarto la entrega de

amana, cuyo precio es de 2 y 4 8 páginas.

El Correo de la Moda, edición para señoritas, publicada en la más

importante en su género.—Pídanse prospectos y número de nuestra

real; se regal magníficas 111. minas, reproducción de botones.

cuadros del Escorial, Museo Na-

cional de Pinturas, Ministerio de

Fomento, etc., etc., de Milán

Rafael y otros célebres pintores,

representando el Apostolado e ima-

genes de los principales santos.

Edición de lujo.

Año Cristiano, escrito por el Pa-

dre Juan Croisset. Edición econó-

mica. Véndese toda la obra que

consta de 15 tomos y de 12 pre-

ciosas láminas, en 160 reales. Por

suscripción, a cuarto la entrega de

amana, cuyo precio es de 2 y 4 8 páginas.

El Correo de la Moda, edición para señoritas, publicada en la más

importante en su género.—Pídanse prospectos y número de nuestra

real; se regal magníficas 111. minas, reproducción de botones.

cuadros del Escorial, Museo Na-

cional de Pinturas, Ministerio de

Fomento, etc., etc., de Milán

Rafael y otros célebres pintores,

representando el Apostolado e ima-

genes de los principales santos.

Edición de lujo.

CANDIDATURAS AL MINUTO

SE HACEN EN LA IMPRENTA

DE J. GALLEGOS